

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

**2317** *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Granada, por el que se convoca a los afectados para el levantamiento de actas previas, y si procede definitivas, de ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada "Proyecto ejecución planta solar fotovoltaica Watt Pinos Puente IV", "Proyecto de ejecución línea subterránea y aérea de 132 kV y 5,4 km entre subestación Watt Colomera-Pinos Puente y subestación Caparacena" y "Proyecto de ejecución de línea aérea 30 kV y 930 m entre subestación Watt Colomera-Pinos Puente y centro de reparto FV Watt Pinos Puente IV" en los TT.MM. de Pinos Puente y Atarfe (Granada), Exp. Núm. 13.852/AT.*

Por Resolución de fecha 16 de junio de 2021 se concedió declaración, en concreto, de utilidad pública del Proyecto de ejecución de la instalación eléctrica denominada "Proyecto ejecución planta solar fotovoltaica Watt Pinos Puente IV", "Proyecto de ejecución línea subterránea y aérea de 132 kV y 5,4 km entre subestación Watt Colomera-Pinos Puente y subestación Caparacena" y "Proyecto de ejecución de línea aérea 30 kV y 930 m entre subestación Watt Colomera-Pinos Puente y centro de reparto FV Watt Pinos Puente IV" en los TT.MM. de Pinos Puente y Atarfe (Granada), Exp. Núm. 13.852/AT; resolución que fue notificada a los titulares de bienes y derechos afectados y publicada en el BOE, n.º 177 de 26 de julio de 2021, así como en el BOJA, BOP así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos referidos.

La descripción y características de las instalaciones autorizadas son las siguientes:

Peticionario: WATT DEVELOPMENT SPV 4, S.L., con domicilio a efecto de notificaciones en c/Sorní, n.º 21, puerta 8, de Valencia, C.P. 46004, CIF: B-98868136.

**Características:**

- Línea Aérea de 30 kV y 930 m entre subestación Watt Colomera-Pinos Puente y centro de reparto de FV Watt Pinos Puente IV, y con conductor LA-280(242-AL1/39-ST1A) y sección de 281,1 mm<sup>2</sup>.

- Línea Subterránea y Aérea de 132 kV y 5,4 km entre subestación Watt Colomera-Pinos Puente y subestación Caparacena, en tt.mm. de Pinos Puente y Atarfe, con conductor LA-180 (147-AL1/34-ST1A), sección 181,6 mm<sup>2</sup> (Línea Aérea), y conductor RHZ1-20L(S) y sección 240 mm<sup>2</sup>, y longitud de 954 m. (Línea Subterránea).

Finalidad: Evacuación de la energía generada por plantas fotovoltaicas.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación,

adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar en los ayuntamientos los días, según horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará al Ayuntamiento donde discurren las fincas afectadas así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, tablón de edictos del referido ayuntamiento y, al menos, en dos periódicos de la provincia, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que tendrán que acudir provistos de la documentación en que fundamenten su intervención.

Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de

las oportunas actas, y que de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos, Servicio de Tesorería de la Delegación de Gobierno de Granada. En el expediente expropiatorio WATT DEVELOPMENT SPV 4, S.L., asume la condición de beneficiaria.

ANEXO 1 Relación Bienes y Derechos "Proyecto de ejecución línea subterránea y aérea de 132 kV entre subestación Watt Colomera-Pinos Puente y subestación Caparacena" y "Proyecto de ejecución de línea aérea 30 kV entre subestación Watt Colomera-Pinos Puente y centro de reparto FV Watt Pinos Puente IV", Exp. Núm. 13.852/AT.

Calendario de citaciones para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

#### Ayuntamiento de Atarfe día 16 de febrero de 2022

Nº PLA. S/ PROY.	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO/Natur aleza del Terreno	Día	Hora
		TERMINO MUNICIPAL	PARCELA	POLIGONO	Referencia Catastral	Servidumbre Vuelo y seguridad (m²)	APOYOS Nº	APOYOS SUP (m2)	Servidumbre de Acceso (m2)	Ocupación temporal (m2)			
19	Jose Gamez Barrera	Atarfe	57	1	18023A001000 570000AW	5885.19	9	6.55	219.57	1600	OR-Olivos regadio	16/02/2022	10:40
20	Diego Collado Castillo	Atarfe	73	1	18023A001000 730000AM	6622.64					O-Olivos secano	16/02/2022	11:00
21	Inmobiliaria Granadina SA	Atarfe	83	1	18023A001000 830000AJ	531.72					O-Olivos secano	16/02/2022	10:20
22	Antonio Diaz Ochando	Atarfe	72	1	18023A001000 720000AF	7640.8	10	2.65	345.9	1600	O-Olivos secano	16/02/2022	13:20
23	Francisco Arco Perez Fabriciano Arco Garcia M Victoria Arco Garcia Francisco Arco Garcia Carmen Arco Garcia	Atarfe	71	1	18023A001000 710000AT	12630.42	11	2.72	1460.88	1600	O-Olivos secano	16/02/2022	11:20
24	Francisco Maza Herrera Celestina Lucena Serrano	Atarfe	94	1	18023A001000 940000AB	3455.94	12	2.28	395.04	1600	O-Olivos regadio	16/02/2022	11:40
25	Jose Maza Zafra	Atarfe	66	1	18023A001000 660000AP	1276.98			77.07		O-Olivos secano	16/02/2022	12:00
26	Antonio Maza Zafra	Atarfe	65	1	18023A001000 650000AQ	2632.58	13	3.534	412.05	1600	O-Olivos regadio	16/02/2022	12:20
27	Mariano Maza Zafra	Atarfe	64	1	18023A001000 640000AG	2894.21			401.67		O-Olivos secano	16/02/2022	12:40
29	Jose Lucena Serrano Antonia Lucena Macias	Atarfe	3	1	18023A001000 030000AL	6931.28	14	3.39	93.84	1600	O-Olivos secano	16/02/2022	13:00
31	Antonio Cano Villegas	Atarfe	4	1	18023A001000 040000AT	2598.49	15 y 16	43.73		3200	OR-Olivos regadio	16/02/2022	13:20

#### Tramo subterráneo:

Nº PLA. S/ PROY.	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN	Ocupación temporal (m2)	CULTIVO/Natur aleza del Terreno	Día	Hora
		TERMINO MUNIC	PARCELA	POLIGONO	Referencia Catastral					
31	Antonio Cano Villegas	Atarfe	4	1	18023A0010000 40000AT	48.8	610	OR Olivos regadio	16/02/2022	13:20
32	Endesa Distribución Eléctrica SI	Atarfe	5	1	18023A0010000 50000AF	89.6	1120	O- Olivos Secano	16/02/2022	13:40

#### Ayuntamiento de Pinos Puente día 17 de febrero de 2022

Nº PLA. S/ PROY.	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO/Natur aleza del Terreno	Día	Hora	
		TERMINO MUNICIPAL	PARCELA	POLIGONO	Referencia Catastral	Servidumbre Vuelo y seguridad (m²)	APOYOS Nº	APOYOS SUP (m2)	Servidumbre de Acceso (m2)	Ocupación temporal (m2)				
2bis	Dolores Perez Baeza Manuel Perez Baeza (Herederos De) Carmen Perez Baeza Antonio Perez Baeza	Pinos Puente	194	3	18161A0030019 40000SI	57.25						O-Olivos secano	17/02/2022	9:00

3	Cristina Moral Salvador Alejandro Romero Moreno	Pinos Puente	6	3	18161A0030000 60000SU	13237.82	2 y 3	18.28	2315.1	3178.34	A-Olivos regadio/C- Pastos	17/02/2022	9:20	
4	Abel Alfredo Gonzalez Moreno	Pinos Puente	850	3	18161A0030085 00000SQ	1457.65			233.73		CR Labor o labradio regadio	17/02/2022	13:00	
5	Mª Socorro López Suárez Mercedes López Suárez	Pinos Puente	214	3	18161A0030021 40000SF	1354.76	4	5.76	60.63	1600	CR Labor o labradio regadio	17/02/2022	10:20	
7	Roldan Sanchez-Diezma Diego Roldan Sanchez-Diezma Maria De Los Angeles (Herederos De) Roldan Sanchez-Diezma Maria Soledad Roldan Sanchez-Diezma Rafaela Roldan Martinez Maria Del Carmen Roldan Martinez Maria De La Luz Roldan Martinez Guillermo Roldan Martinez Gustavo Roldan Martinez Sonsoles Rosario	Pinos Puente	4	6	18161A0060000 40000SA	4788.35						O-Olivos secano	17/02/2022	13:00
14	Soledad De La Puerta Salamanca (Herederos De)	Pinos Puente	71	5	18161A0050007 10000SL	9633.11	8	4.8	203.31	1600	A-O-Olivos secano	17/02/2022	11:20	
15	Francisco Jimenez Toro	Pinos Puente	45	5	18161A0050004 50000SR	4114.71					A-O-Olivos secano	17/02/2022	11:40	
16	Jose Moron Borrego	Pinos Puente	46	5	18161A0050004 60000SD	1626.87					A-O-Olivos secano	17/02/2022	12:40	

## Ayuntamiento de Pinos Puente día 18 de febrero de 2022

Nº PLA. S/ PROY.	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO/Nat uraleza del Terreno	Día	Hora	
		TERMINO MUNICIPAL	PARCELA	POLIGONO	Referencia Catastral	Servidumbre Vuelo y seguridad (m²)	APOYOS Nº	APOYOS SUP (m2)	Servidumbre de Acceso (m2)	Ocupación temporal (m2)				
5	Juan Antonio García Flores	Pinos Puente	109	3	277.18	Vuelo 3 a 4						O-Olivos Secano	18/02/2022	9:00
6	Mª Encarnación Reguena Peregrina	Pinos Puente	108	3	1616.12	4	4	4= 4,08	45.6	4= 1590		O-Olvar	18/02/2022	9:00
7	Mª del Carmen Peregrina Prieto	Pinos Puente	107	3	1259.09	Vuelo 4 a 5						O-Olivos Secano	18/02/2022	9:20
8	Rafael Valverde Villegas	Pinos Puente	106	3	1583.33	Vuelo 4 a 5						O-Olivos Secano	18/02/2022	9:20
10	Antonio Martin Toledano	Pinos Puente	221	3	783.71	Vuelo 4 A 5						O-Olivos Secano	18/02/2022	10:00

Granada, 4 de enero de 2022.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.

ID: A220002411-1